



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 25, señor Juan Manuel Valentín Lorences, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3154/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 25, señor Juan Manuel Valentín Lorences.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. NIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION